



Huamboya, 05 de diciembre de 2025

**Distinguidos señores y señoras Concejales:**

*Sr. Franklin Abimael Wisum Shakaim*  
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha  
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch  
*Sra. Tsapak Viviana Ushap Wachapa*  
*Sra. Lisbeth Nery Tiwirma Tsukanka*

Por medio del presente me permito convocar a ustedes a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Huamboya, que se realizará el **día martes 09 de diciembre de 2025, a partir de las 14:00**, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal Huamboya, de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE”, en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del “COOTAD” y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Huamboya, disposición que establece: “El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso”.

La presente convocatoria se publicará por los medios existentes en la localidad con la finalidad de garantizar a la ciudadanía el derecho de hacer uso de la silla vacía, en aplicación al Art. 101 de la “CRE”, en concordancia con el Art. 311 del COOTAD, en la que se dispone que, en todas las sesiones de concejo, a excepción de la inaugural, conmemorativa, y la de elección de dignidades o representantes de la cámara, se pondrá a disposición una silla vacía, a fin de que la ciudadanía participe en el debate y en la toma de decisiones. *Sesión ordinaria en la que se tratará el siguiente orden del día:*

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta Nro. CMH - 40 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 02 de diciembre de 2025.
5. Conocimiento, análisis y resolución sobre el contenido del acta generada de la sesión realizada entre representantes de “Rutas Amazonic Services CIA LTDA” y personal del GAD Municipal de Huamboya, referente a la situación operativa y el servicio ofertado por dicha operadora de transporte de buses Intra – cantonal.
6. Conocimiento de la decimoséptima reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD.
7. Clausura.

De ustedes muy atento:

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar  
**ALCALDE DEL CANTÓN HUAMBOYA.**

*Adjunto encuentre documentos habilitantes*



16 de Octubre y Tres Fundadores  
072765051 - 072765052 - 072765053  
municipio@huamboya.gob.ec